RESOLUCIÓN D.R. N° 017/2012

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA AUTOSERVICIO DOS HERMANOS (del grupo Megga Imp. Exp. S.A.) CON RUC N° 80053392-5 A PROVEER DE HERRAMIENTAS MENORES A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 18 de Mayo de 2012

VISTA:

La necesidad de contar con "HERRAMIENTAS MENORES", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 012/12 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES", iniciada con Expediente Nº 315.011, de fecha 02 de Mayo del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de Mayo de 2012;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMPORT. EXPORT, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, GYGA PLUS TECNHOLOGY y MAMATELL SRG.**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma: **AUTOSERVICIO DOS HERMANOS (del grupo Megga Import. Export. S.A), para proveer de "HERRAMIENTAS MENORES", a la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, el monto total de esta adjudicación es por de Gs. 17.749.500 (Diecisiete millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario AVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
AUTOSERVICIO DOS HERMANOS (del Grupo Megga Imp. Exp. S.A)	80053392-5	AZADA GRANDE	18	110.000	17.749.500
		RASTRILLO	18	50.000	
		TENAZA	20	36.500	
		MACHETE	18	59.000	
		MARTILLO	20	43.500	
		CLAVOS	26	24.500	
		CINTA METRICA DE METAL	19	25.000	
		SERRUCHO ESTANDAR PARA CARPINTERIA	14	97.000	
		JUEGO DE DESTORNILLADORES	15	110.000	
		PINZA DE CORTE	25	35.000	
		CARRITO PARA TRANSPORTE DE CARGA	8	375.000	
		PALLETS	25	68.500	
		PALA DE PUNTA	[illegible]	125.000	

Dr. HÉCTOR A. KRNELLAS
Director
Décima Región Sanitaria

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2012.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA